



## MEDIDAS EXCEPCIONALES ANTE LA CRISIS DEL COVID-19

En relación a la aplicación del RD 463/2020, BOE 14-3-20, en el que con efectos desde el 14/03/2020 se declara el estado de alarma en todo el territorio nacional durante 15 días, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, se adjuntan las direcciones de las páginas web, del Consejo Superior de Colegios Profesionales de España y del Consejo Andaluz de Colegios de Arquitectos, en el que se está actualizando de forma permanente las disposiciones de interés para el ejercicio profesional, en cualquiera de sus ámbitos.

[Enlace CSCAE](#)

[Enlace CACOA](#)

